10564

CORRECCION de crratas de la Orden de 3 de febrero de 1986 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Valencia, dictada con fecha 25 de septiembre de 1985, en recurso contencioso-administrativo número 689/1984, interpuesto por don Carlos Solesio Lillo, contra Resolución de este Departamento sobre denegación de autorización de compatibilidad.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de fecha 8 de marzo de 1986, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 8862, segunda columna, segundo parrafo, primera linea, donde dice: «Fallamos: Que estimando parcialmente como estimamos el», debe decir: «Fallamos: Que estimando como estimamos el».

10565

CORRECCION de erratas de la Orden de 21 de febrero de 1986 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada el 31 de julio de 1985 por la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 24.963, interpuesto por «Cinema International Corporation», por el concepto de tasa permiso de doblaje, subtitulado y exhibición en versión original de películas extranjeras.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de fecha 18 de marzo de 1986, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 10156, segunda columna, primer párrafo, tercera linea, donde dice: «de la Audiencia Nacional, en el recurso número 24.993, interpuesto», debe decir: «de la Audiencia Nacional, en el recurso número 24.963, interpuesto».

10566

CORRECCION de erratas de la Orden de 21 de febrero de 1986 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada el 31 de julio de 1985 por la Audiencia Nacional, en recurso contencioso-adminis-trativo número 24.957, interpuesto por «Cinemu International Corporation», por el concepto de tasa permiso de doblaje, subtitulado y exhibición en versión original de películas extranjeras.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de fecha 13 de marzo de 1986, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 9533, segunda columna, primer párrafo, última línea, donde dice: «original de películas extranjeras, con cuantía de 1.705.000 pesetas.», debe decir: «original de películas extranjeras. con cuantía de 1.665.000 pesetas.».

10567

CORRECCION de erratas de la Orden de 26 de febrero de 1986 por la que se resuelven los concursos para la provisión de Administraciones de Loterias de determinados municípios de las provincias de Ciudad Real, Huelva, Huesca, León, Murcia (capital), Santa Cruz de Tenerife, Sevilla y Zaragoza, convocados por Resolución del Patronato para la provisión de Admi-nistraciones de Loterias, Expendedurias de Tabacos y Agencias de Aparatos Surtidores de Gasolina, en 29 de julio de 1985.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de fecha 3 de abril de 1986, a continuación se formula la oportuna rectificación

En la página 11723, segunda columna. Sevilla, quinta linea, donde dice: «Anzalcázar: Don Manuel Moreno Gallego», debe decir: «Aznalcázar: Don Manuel Moreno Gallego.»

10568

CORRECCION de erratas de la Orden de 27 de febrero de 1986 por la que se conceden a cada una de las Empresas que se citan los beneficios fiscales a que se refiere el Real Decreto 2010/1981, de 3 de agosto. sobre medidas de reconversión del sector textil

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de fecha 18 de marzo de 1986, a continuación se formula la oportuna rectificación:

En la página 10157, segunda columna, Primero.-, cuarta línea, donde dice: «Ministerio de 27 de marzo de 1985 se otorgan a las Empresas que», debe decir: «Ministerio de 27 de marzo de 1965 se otorgan a las Empresas que».

10569

## BANCO DE ESPAÑA

## Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 28 de abril de 1986

Divises convertibles	Cambios	
	Сотргадог	Vendedor
1 dólar USA 1 dólar canadiense 1 franco francés 1 libra esterlina 1 libra irlandesa 1 franco suizo 100 francos belgas 1 marco alemán 100 liras italianas 1 florín holandés 1 corona sueca 1 corona danesa 1 corona noruega 1 marco finlandés 100 chelines austriacos 100 escudos portugueses 1 dólar australiano	138,220 99,933 19,961 213,743 193,715 76,129 311,903 63,634 9,278 56,407 19,712 17,183 19,986 28,068 904,877 94,834 82,421 102,006	138,566 100,183 20,011 214,278 194,200 76,320 312,684 63,794 9,301 56,548 19,761 17,226 20,036 28,138 907,142 95,071 82,627 102,262

## **MINISTERIO** DE EDUCACION Y CIENCIA

10570

ORDEN de 5 de marzo de 1986 por la que el Instituto de Formación Profesional de Graus (Huescu) pasa a denominarse «Baltasar Gracián».

limo. Sr.: Examinado el expediente incoado por el Instituto de Formación Profesional de Graus (Huesca), solicitando que el mencionado Instituto se denomine «Baltasar Gradián».

Vistos los informes favorables evacuados por los distintos Organos que han intervenido en el presente expediente y, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Provisional de los Centros de Formación Profesional, de fecha 30 de noviembre de 75 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de diciembre).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Centro de referencia se denomine en lo sucesivo Instituto de Formación

Profesional «Baltasar Gracián».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de marzo de 1986.-P. D. (Orden de 23 de julio de 1985), el Secretario general de Educación, Joaquín Arango Vila-Belda

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

10571

ORDEN de 13 de marzo de 1986 por la que se ordena el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid en recurso interpuesto por don Antonio Aroco Hidalgo.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Aroco Hidalgo, en representación de su hija Patricia Aroco Díaz, contra resolución de este Departamento, sobre denegación de ayuda solicitada para el curso escolar 1984-85, la Audiencia Territorial de Madrid, en fecha 26 de abril de 1985, ha dictado sentencia, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto al amparo de la Ley 62/1978 por la representación de don Antonio Aroco Hidalgo contra la resolución dictada por la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Toledo, de fecha 14 de noviembre de 1984 por medio de la cual denegó a la hija del recurrente, alumna de Preescolar en el Colegio "Nuestra Señora de Egido" enclavado en la localidad de Puebla de Almoradiel (Toledo) una ayuda solicitada para el curso 1984-85, de las que fueron convocadas por el Ministerio de Educación y Ciencia, por